EL PIQUETE

BOLETÍN DEL SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE MADRID DE SOLIDARIDAD OBRERA.
NÚMERO 10. II ÉPOCA. MARZO DE 2024.

CAMINANDO HACIA EL 8 DE MARZO

El 8 de marzo es el día de lucha de la mujer trabajadora, el día en el que el feminismo combativo y de clase pugna por tomar las calles y defender los derechos de los sectores más precarizados y feminizados de la clase obrera. Os esperamos en la manifestaciones y concentraciones, en los actos reivindicativos y culturales. ¡¡¡La lucha feminista es la lucha de clase obrera!! ¡¡Que nadie falte!!

--DEBATES—

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO Y FEMINISMO DE CLASE.

La brecha salarial entre hombres y mujeres ha dejado de decrecer en España por primera vez en cinco años. Un informe del sindicato corporativo del funcionariado CSIF (poco sospechoso de radicalidades feministas o de cualquier tipo) indica que los trabajadores varones ganaron una media de 25.135 euros en 2022, unos 5.000 euros más por persona que las trabajadoras mujeres.

La brecha salarial de género es, por tanto, de un 19,89 %, lo que significa que, después de años de rebaja de la brecha salarial y consiguiente avance en la igualdad, ha vuelto a crecer, aun mínimamente, desde el 19.87 % reportado en 2021. Las mujeres siguen teniendo empleos más precarios, peor pagados y con condiciones de trabajo más insostenibles que los hombres, lo que ya es mucho decir en la España de la precariedad laboral ubicua.

La tasa de temporalidad en el empleo de las mujeres es del 19 %, mientras la de los hombres se sitúa en el 14,2 %. Además, hay el triple de mujeres que hombres, contratadas a tiempo parcial. El 93% de las personas que trabajan a tiempo parcial para cuidar a sus familiares son

mujeres. A eso se une la persistente segregación sexual de los sectores del mercado de trabajo tradicionalmente feminizados: los sectores con mayoría femenina (limpiadoras, camareras de piso, cuidadoras de personas mayores, etc.) constituyen enormes bolsas de precariedad, en las que persiste tozudamente la tradicional división sexual del trabajo asalariado. Una persistencia que no tiene visos de cambiar. En los estudios medios, como la Formación Profesional, la segregación de género de los títulos formativos se mantiene incólume tras años de legislación igualitarista: hay títulos para mujeres y especialidades para hombres y muy pocas personas se atreven a iniciarse formativa y laboralmente en el territorio tradicional del otro género.

En el sector público, la brecha de género en los salarios se reduce al 8 %, pero el número de mujeres con contratos temporales es el doble que el de los hombres, mientras trabajan a tiempo parcial en el Estado el triple de mujeres que hombres. Esta situación es de muy difícil reversión mientras la Administración Pública no proceda a absorber la enorme bolsa de trabajo temporal que ha acumulado contra las órdenes expresas de las instituciones europeas.

Pero los efectos de la desigualdad de género sobre nuestra economía no se limitan a la precariedad salarial de millones de trabajadoras y a la extensión ubicua de condiciones de trabajo vejatorias o discriminatorias. La violencia de género y sexual le sale cara al Estado.

Un estudio reciente del Ministerio de Igualdad informa de que el coste para las arcas estatales de la violencia machista y sexual en España supera los 4.900 millones de euros anuales. Este importe se ha calculado sumando lo gastado en consultas médicas y psicológicas, costes policiales y judiciales, abogacía de oficio, bajas laborales, matrículas perdidas en instituciones educativas y abandonos e interrupciones del desempeño laboral de las víctimas.

Se trata de un 0,37 % del PIB, unos 104 euros por habitante de la nación española. El coste relacionado con el ámbito laboral (incapacidades temporales, pérdidas de jornadas de trabajo por ausencia no preavisada de la trabajadora, etc.) suma más de 1960 millones de euros anuales.

La fractura ideológica en el seno del movimiento feminista ha dificultado la construcción de alternativas viables para la organización y autodefensa de las mujeres trabajadoras. El ámbito de resistencia sindical (y de las plataformas "para-sindicales" creadas en sectores especialmente feminizados como las Kellys o las cuidadoras de personas mayores) precisa de un sindicalismo combativo y plenamente comprometido con la lucha por la igualdad, y de un movimiento feminista con la mirada puesta en las necesidades de las mujeres de la clase trabajadora, que no siempre coinciden con las demandas de las mujeres con posiciones económicamente privilegiadas.

Como indican Almudena Sánchez, Beatriz García, Marisa Pérez y Nuria Alabao, integrantes del colectivo feminista Cantoneras, en el primer número de la revista "Cuadernos de Estrategia" del Observatorio Metropolitano de Madrid:

"Que se generalicen los intereses de las feministas de clase media como los de "todas las mujeres" limita las potencialidades políticas de un feminismo de clase o de transformación que busque una redistribución radical de la riqueza y del poder".

El debate en el seno del feminismo transformador está servido. En el sindicalismo combativo también deberíamos aceptar y alentar este debate. No nos debemos detener en la simple crítica del feminismo mainstream por "fragmentar" la lucha de la clase obrera y "disolver" sus tradiciones organizativas. Hay que abrir los espacios sindicales a la construcción teórica y práctica de un "feminismo de clase" que sea algo más que la repetición en bucle de consignas pretéritas, por muy adecuadas que nos parezcan. Escuchar y dejar construir autoorganización a quienes sufren las distintas opresiones, también en el ámbito sindical. Como dicen las compañeras del colectivo Cantoneras:

"Nuestro feminismo se propugna "de clase" o, en otros términos, anticapitalista, sindicalista, feminismo de los sures o de las de abajo. Creemos que la apropiación política del feminismo, al modo en que hace el feminismo hegemónico de clase media, se vuelve más difícil cuando el feminismo es capaz de construirse en términos

materiales. En este sentido, no queremos cuotas en los consejos de administración, sino acabar con las diferencias radicales de salario y en las condiciones de trabajo, en última instancia, abolir el trabajo asalariado. De otra parte, sólo desde un “feminismo situado” y desde los conflictos concretos -en el sindicalismo social, en las luchas de la vivienda, en las luchas laborales, etc.- podremos preservar nuestra autonomía como movimiento, dejar de trabajar para el feminismo hegemónico y adoptar su agenda como propia”.

Nos toca prestar atención y abrir espacios a las luchas y a la experimentación organizativa y teórica. La lucha contra la precariedad de la clase trabajadora no puede ignorar las penurias, necesidades e intereses de las mujeres.

José Luis Carretero Miramar.

PLATAFORMA SINDICAL EMT 35 ANIVERSARIO

Solidaridad Obrera en Metro nacimos a la par que Plataforma Sindical en la EMT. Partíamos de los mismos problemas laborales: salarios muy bajos y condiciones de trabajo trasnochadas. CCOO y UGT "sindicatos" burocratizados hacían de bomberos laborales en ambas empresas públicas y apagaban cualquier protesta de los trabajadores. El servicio público que prestábamos no tenía el reconocido presupuesto necesario por parte de las Administraciones madrileñas, ayuntamiento y comunidad.

Ambas organizaciones, Soli y Plataforma, teníamos la misma receta: ASAMBLEAS DE TRABAJADORES Y MOVILIZACIÓN OBRERA.

La Soli veníamos de la CNT que se había levantado en Metro en el año 85 y que, con sólo 3 miembros de los 32 del Comité de Empresa de Metro, logró una gran movilización autogestionada por los trabajadores y trabajadoras en asambleas en el año 89 haciendo huelga real, sin cumplir los servicios mínimos que la impiden, suponiendo el despido de los 7 delegados sindicales de CNT por parte de la Comunidad del "socialista" Leguina. Despidos que paramos en los juzgados a la vez que

acordamos la reivindicada subida lineal de 50.000 ptas. anuales.

Plataforma Sindical tenía sus raíces en la lucha antifranquista de los años 70 y en las huelgas del 76 y dio una lección de organización. Además de repartir comunicados en las cocheras, empezó a hacer asambleas durante meses, en plazas abiertas, en parques como el Retiro, afiliando y organizando a centenares de trabajadores, antes de presentarse públicamente en una asamblea de trabajadores de la EMT convocada por el cuestionado Comité de Empresa, allí llegaron cientos de trabajadores con Pablo Rodríguez a la cabeza y dejaron claro cuál era realmente su Comité al grito de "¡ÉSTE ES, NUESTRO COMITÉ!"

En las huelgas que logramos levantar en el año 90 y 92 coincidimos Metro y EMT en huelgas y en las manifestaciones unitarias y logramos dignificar los salarios y las condiciones de trabajo. En Metro firmamos en el 92 el mejor convenio de la historia con subida lineal, creación neta de empleo y reducción de la jornada laboral, además de hacer rotativos y por tanto igualitarios los descansos y las vacaciones (CCOO y UGT fueron convidados de piedra en las negociaciones). Pero esta firma conllevó dejar en solitario la lucha de la EMT, lucha ejemplar como pocas que mostró la cara más represiva del Ayuntamiento con el despido de 27 sindicalistas de Plataforma Sindical el primer día de huelga. Finalmente, tras 65 días de huelga y 77 despedidos el juzgado deja en

7 los despidos, Pablo Rodríguez, Ricardo Rosado, Ramón Fernández, Jesús García, Antonio Vaca, Enrique Villarejo y Felipe Martín. Otros compañeros asumieron los cargos en Plataforma Sindical y continuaron la lucha sin tregua. Félix Megía, Antonio Rosas, Jaime García, Jesús Fraile… arropados por una organización mayoritaria en EMT, tomaron el relevo y a los siete años consiguieron el reingreso de todos los despedidos, si bien por estar ya jubilados no reingresaron Pablo, Ricardo y Ramón.

Desde el principio de los 90 caminamos juntos La Soli y Plataforma Sindical, en las luchas del transporte y también en las luchas generales y sociales de la clase obrera, defendiendo los servicios públicos, la sanidad, la enseñanza, las pensiones, las libertades. No somos una misma organización, pero somos organizaciones hermanas y como tal celebramos el 35 aniversario de Plataforma como si fuera nuestro propio aniversario.

Salud y lucha obrera

Viva la lucha de la clase obrera

Manuel Fernández Suárez.

BOLETIN SOLIDARIDAD OBRERA EN KONECTA

	39 Horas		
	Anual	Mes (12 pagos)	Mes (14 pagos)
Teleoperador/especialista	16059,43	1338,29	1147,1
Gestor/a	16983,4	1415,28	1213,1
Coordinador/Quality	17599,36	1466,61	1257,1
Supervisor B	18523,35	1543,61	1323,1
Supervisor A	19403,31	1616,94	1385,95

	35 Horas		
	Anual	Mes (12 pagos)	Mes (14 pagos)
Teleoperador/especialista	14412,36	1204,03	1029,45
Gestor/a	15241,56	1270,13	1088,68
Coordinador/Quality	15794,28	1316,19	1128,16
Supervisor B	16623,48	1385,29	1187,39
Supervisor A	17413,2	1451,1	1243,8

	30 Horas		
	Anual	Mes (12 pagos)	Mes (14 pagos)
Teleoperador/especialista	12353,41	1029,45	882,39
Gestor/a	13064,15	1088,68	933,15
Coordinador/Quality	13537,97	1128,16	967
Supervisor B	14248,73	1187,39	1017,77
Supervisor A	14925,62	1243,8	1066,12

	25 Horas		
	Anual	Mes (12 pagos)	Mes (14 pagos)
Teleoperador/especialista	10294,56	857,88	735,32
Gestor/a	10886,76	907,23	777,63
Coordinador/Quality	11281,68	940,14	805,83
Supervisor B	11874	989,5	848,14
Supervisor A	12438	1036,5	888,43

	20 Horas		
	Anual	Mes (12 pagos)	Mes (14 pagos)
Teleoperador/especialista	8235,6	686,3	588,26
Gestor/a	8709,48	725,79	622,1
Coordinador/Quality	9025,32	752,11	644,67
Supervisor B	9499,2	791,6	678,51
Supervisor A	9950,4	829,2	710,14

	PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS		
	DOMINGO	FESTIVO	FESTIVO ESP.
Teleoperador/especialista	14,43 (1,80 h)	41,88 (5,24 h)	88,80 (11,10 h)
Gestor/a	15,26 (1,91 h)	44,27 (5,53 h)	93,90 (11,74 h)
Coordinador/Quality	15,82 (1,98 h)	45,89 (5,74 h)	97,32 (12,17 h)
Supervisor B	16,65 (2,08 h)	48,33 (6,04 h)	102,43 (12,80 h)
Supervisor A	17,42 (2,18 h)	50,60 (6,33 h)	107,31 (13,41 h)

Nocturnidad (hora)	Transporte	Idiomas
1,85	6,17	123,19

Teletrabajo (30 horas o más)	Teletrabajo (menos de 30 horas
1,26	0,99

Cuando los festivos no se compensen con día libre, no se abonará el recargo, y se retribuirá el festivo trabajado con un incremento del 75% en caso de horas festivas diurnas y del 80% en lugar de horas festivas nocturnas

Firmado por CCOO y UGT, estas son las cantidades que nos condenan durante años.

Por qué SOLIDARIDAD OBRERA: En Soli encontrarás un verdadero sindicato: libre, asambleario, democrático y horizontal, sin hipotecas (ni nos vendemos, ni tenemos subvenciones ni ponemos la mano) y sin liberados, con una verdadera voluntad sindical de mejorar nuestras condiciones laborales fuera de grandes sindicalistos y amaños extraños. HEMOS GANADO muchas denuncias y demandas a Konecta, y **por primera vez logrado que nos den la razón en una vulneración de derechos que sistemáticamente hace Konecta contra la Soli** (**y no contra otros sindicatos, por algo será**), porque saben que ni cedemos ni nos vendemos. Y seguiremos por esa vía porque **NO ESTAMOS EN VENTA**

Nacho: 609946481 **Eduardo**: 639619577 **Ana:** 657155106

EMAIL: solikonectabto@gmail.com **FACEBOOK**: Solidaridad Obrera Konecta BTO

¡¡ SOLIDARIDAD OBRERA ESTAMOS CON TOD@S L@S TRABAJADOR@S!!

LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO

TODO EL APOYO A LOS TRABAJADORES DE ACERINOX EN HUELGA INDEFINIDA

Desde el 5 de febrero los trabajadores de Acerinox en Algeciras están en huelga indefinida por demandas de mejora en el convenio y de recuperación de derechos perdidos a lo largo de los años como la prima de producción, que se les recompense la disponibilidad, que se les pague la polivalencia y se les forme.

En los últimos años vemos como todo aumenta, el salario no alcanza para pagar las letras, el supermercado y menos si hay que alquilar. En Acerinox sus trabajadores están pidiendo subida del IPC real porque todo sube, menos los salarios. Su lucha es la lucha de todos y todas.

Los trabajadores con todo su derecho están haciendo huelga, piquetes y cortando la carreta. Mientras la empresa, que los obligó durante el ERTE a cogerse las vacaciones, denuncia al comité de empresa por "huelga ilegal". "Ilegal" son las ganancias que se llevan todas las empresas a costa de l@s trabajador@s, "Ilegal" es que un obrero de una subcontrata de Navantia se sienta mal y en la Mutua le digan que vaya a trabajar y al otro día muera de un infarto, "Ilegal" es que no se cumplan los convenios como en el Metal, "Ilegal" es que miles de migrantes mueran en el mediterráneo y los que llegan a nuestras costas sean tratados como esclavos.

Desde nuestro sindicato Solidaridad Obrera hacemos llegar todo nuestro apoyo a los trabajadores de Acerinox y su justa y LEGAL lucha, no estáis solos. Es fundamental que esta lucha sea conocida y rodeada de solidaridad por los trabajadores y trabajadoras de todo el estado.

¡SU LUCHA ES NUESTRA LUCHA!

Solidaridad Obrera

DE CADA UN@ SEGÚN SUS FUERZAS Y A CADA UN@ SEGÚN SUS NECESIDADES

Nuestro sindicato está pensado tanto para proteger a los trabajadores de sus empleadores y del Estado (o de cualquier abuso), como para organizar la vida productiva y administrativa de la sociedad.

La Confederación Sindical Solidaridad Obrera se inspira en ideas antiautoritarias y antijerárquicas. Se trata por tanto de un ente anarcosindicalista. Aquí tienen cabida tanto aquellos trabajadores que defienden sus intereses utilizando los Comités de Empresa, como aquellos que lo hacen luchando al margen de éstos, basándonos en la libertad que proporciona el principio federativo.

LA EMANCIPACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA HA DE SER OBRA DE LOS PROPIOS TRABAJADORES.

O NO SERÁ.

Ponte en contacto con Nosotros a través del correo:

solioovvmadrid@gmail.com

Si prefieres el correo ordinario, nuestra dirección es:

Solidaridad Obrera
C/ Espoz y Mina 15, 1º izda.
28012 Madrid - España

Teléfono: 91 523 15 16
Móvil: 610 078 090